

Asunto: Solicitud de publicación - Art. 102 Código de la Infancia y la adolescencia

Cordial saludo,

En mi calidad de Comisaria de Familia del Municipio de Copacabana, actuando en interés de la NNA **ANYI MILENA MONTOYA ARENAS**, solicito comedidamente el emplazamiento de su progenitora con el fin de dar cumplimiento al artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Atentamente,

Liliana Isabel Villa Arango

Comisaria de Familia zona norte

Anexo un (1) folios.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO PARA NOTIFICACION PERSONAL

Nombre de la citación. Emplazamiento para notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 293 del CGP y del art. 102 de la ley 1098/2006. El cual luego de surtido, tendrá todos los efectos de la Notificación Personal del Auto de Apertura de Investigación del PARD.

Nombre del comisario de familia. LILIANA ISABEL VILLA ARANGO

Regional/Centro Zonal. ANTIOQUIA – C.Z. ABURRA NORTE

Asunto legal. Notificación de Auto de Apertura de Investigación No. 067 Del 13 de octubre de 2020, de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Para que luego de surtida esta gestión, se comparezca en el término de (5) días hábiles en la Comisaría de Familia. De acuerdo con lo establecido en los arts. 99 y 100 de la Ley 1098/2006, modificados por la Ley 1878 de 2018.

CITADOS Y EMPLAZADOS

Citado (a). NANCY DEL SOCORRO ARENAS

Parentesco. MADRE

Tipo de documento del citado. C.C

Número del documento del citado. 1.023.748.638

Nombre del niño, niña o adolescente

NOMBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES: ANYI MILENA MONTOYA ARENAS

Tipo de documento. T.I.

Número del documento: 1.023.748.638.

Dirección a la que deben comparecer los citados: Comisaría de Familia de Copacabana, ubicada en la Calle 52 N° 44-28 Barrio pedrera. Teléfono 2747627.

Atentamente,



Fijado el: 17 de febrero de
2021

Desfijar el: 24 de febrero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil